DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6263/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1089/2014

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 6

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Rieder & Cía. S.A.C.I., domiciliada en Avda. Gral. Artigas N° 1945 entre Altos y Central, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Francisco Javier Rieder Celle, con Cédula de Identidad Civil N° 347.867 y el Sr. Jorge Oscar Rieder Celle, con Cédula de Identidad Civil N° 524.612, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominado en adelante "EL CONTRATISTA", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 6 al Contrato Nº 6263/2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1089/2014, "Construcción e Interconexión de la Subestación Villa Aurelia en 220/66/23 kV", Lote 1, ID 270799, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 6, forma parte del Contrato N° 6263/2015, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 30 de julio de 2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1089/2014, "Construcción e Interconexión de la Subestación Villa Aurelia en 220/66/23 kV", Lote 1.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto desglosar el Monto del Convenio Modificatorio Nº 5, en Guaraníes y Dólares Americanos, quedando la Cláusula Tercera: Precios, de la siguiente manera:

El monto total del Convenio Modificatorio Nº 5 es de ₲ 2.912.045.680 (guaraníes dos mil novecientos doce millones cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta), IVA incluido, y USD 966.957,00 (novecientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América), en condiciones CIP, conforme a las planillas de precios anexa que reemplazan las aludidas en la Cláusula Segunda del Convenio Modificatorio N° 5.

Asimismo, modificar la Cláusula Cuarta del Convenio Modificatorio N° 5, consignando los datos de la cobertura presupuestaria correspondiente al Convenio Modificatorio N° 6.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. Ubaldo Fernández K.
Gerente Técnico

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAÚSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 202.2/2020 de fecha 2 de julio de 2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 270799.

CLAÚSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 6, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

Las demás cláusulas del Convenio Modificatorio N° 5, aprobado por Resolución P/CP/N° 5798 del 4 de noviembre de 2019, permanezcan invariable.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 6, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha....29 JUL. 2020....

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Francisco Javier Rieder Celle
C.I. N° 347.867

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Ubaldo Fernández K.
Gerente Técnico

Jorge Oscar Rieder Celle
C.I. N° 524.612
Rieder & Cía. S.A.C.I.
RUC N° 80002612-8

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1089/2014
CONTRATO N° 6263/2015
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA EN 220 kV
CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 - LISTA DE CANTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO Dólares Americanos (CIP)	PRECIO TOTAL Dólares Americanos (CIP)
	SUMINISTROS MAYOR VOLUMEN (PRECIOS CONTRACTUALES)				
1.	Suministro de equipos de Potencia, con todos sus accesorios				
	SUBESTACIÓN VILLA AURELIA				
1.3	Celdas Tipo Metalclad de 24 kV E.T 02.07.41.22				
a.	Celdas tipo Metalclad pos. Salida Alimentador	Unidad	15,0	57.765,00	866.475,00
b.	Celdas tipo Metalclad pos. Llegada de Transformador	Unidad	1,0	100.482,00	100.482,00
				Total Suministro (USD):	**966.957,00**
				Monto Total Convenio Modificato N° 6 (USD - CIP):	**966.957,00**

Son Dólares Americanos: Novecientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y siete.- (CIP)

ING. JULIO F. SILVA
ANDE - GT/DSE

Ing. CRISTIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

RODRIGO FIORE
Gerente Comercial

ING. CESAR BRITEZ
Gerente Técnico
Rieder & Cía.

Ing. Juan Andrés Rochu
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Daniel Cabrera Martinez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1089/2014
CONTRATO N° 6263/2015
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA EN 220 kV
CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 - LISTA DE CANTIDADES

ANEXO N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	OBRAS ADICIONALES (PRECIOS NO CONTRACTUALES)				
A	**OBRAS CIVILES**				
1	Provisión y colocación de piso técnico sobre elevado dentro de la sala de control	m2	89,68	1.320.000	118.377.600
2	Provisión y montaje de Aire Acondicionado				
2.1	De 48.000 BTU marca MIDEA, para la sala de control	Unidad	1	15.465.000	15.465.000
2.2	De 24.000 BTU marca MIDEA, para la sala de comunicaciones	Unidad	1	5.677.500	5.677.500
3	Provisión y colocación de escalera metálica				
3.1	De emergencia para la Casa de Control, conforme al plano	gl	1	74.487.040	74.487.040
3.2	Tipo marinera para revisión de techo de la casa abrigada, conforme al plano	gl	1,00	14.992.480	14.992.480
3.3	Tipo marinera para revisión de techo de la casa de la GIS, conforme al plano	gl	1,00	14.992.480	14.992.480
4	Provisión de muebles para la Sala de Control				
4.1	Provisión de escritorio de 1,50 x 0,80 color maderado marrón	Unidad	1,00	1.816.000	1.816.000
4.2	Provisión de escritorio de 1,20 x 0,80 color maderado marrón	Unidad	1,00	1.286.400	1.286.400
4.3	Cajoneros móvil de tres cajones	Unidad	2,00	1.510.000	3.020.000
4.4	Silla giratoria de color tela o cuerina	Unidad	1,00	1.502.000	1.502.000
4.5	Silla fija plástica color plástico negro	Unidad	4,00	575.000	2.300.000
5	Provisión y colocación de escaleras metálicas (móviles) para acceder a los tableros de control de los transformadores de potencia	Unidad	3,00	3.791.034	11.373.102
6	Retiro y reubicación de una columna de hormigón de alumbrado público	Unidad	1,00	1.728.920	1.728.920
7	Provisión y colocación de cordón de hormigón para vereda de la calle F. Machaín	ml	20,00	58.534	1.170.680
8	Construcción de vereda exterior sobre calle Facundo Machaín	m2	50,00	197.500	9.875.000
9	Adecuación de canaleta para cables de 1,50 m. de ancho, sala de 23 kv, para montaje de 1 grupo de Celdas. (Complementa el ítem 3.33 de la planilla contractual)	ml	16,05	2.648.739	42.512.261
10	Construcción de canalera de 1,50 m., con tapa metálica, en sala de 23 kV, para montaje de nuevo grupo de Celdas adquiridas según este Conevio Modificatorio N° 5	ml	14,00	5.837.324	81.722.536
11	Refuerzo de canaleta para cruce de camino (piedra bruta y tapa reforzada de H°A°)	Unidad	2,00	5.363.197	10.726.394
12	Automatización de portón metálico de acceso a la Estación lado Av. La Victoria.	gl	1,00	6.050.000	6.050.000
13	Construcción de badén de H°A° para empalme de empedrado de acceso con el asfalto existente				
13.1	Excavación	m3	12,20	74.100	904.020
13.2	Provisión y colocación de rellenos con material proveniente de las excavaciones	m3	0,00	62.400	0
13.3	Eliminación del material sobrante proveniente de las excavaciones de fundaciones	m3	12,20	72.000	878.400
13.4	Provisión y colocación de hormigón simple de 120 kgf/cm² (B10), en chapa de apoyo	m3	2,44	1.388.200	3.387.208
13.5	Provisión y colocación de hormigón clase "180" - (B25)	m3	9,76	1.960.000	19.129.600
13.6	Provisión y colocación de barras para armaduras de fundación	kg	907,59	11.400	10.346.526
13.7	Colocación de pernos de anclaje	Unidad	0,00	129.800	0
13.8	Provisión y colocación de encofrado	m2	14,24	103.000	1.466.720
				Total Obras Civiles:	**455.187.867**

Ing. JULIO E. SILVA
ANDE - GT/DSE

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

RODRIGO FIORE
Gerente Comercial

ING. CESAR BRITEZ
Gerente Técnico
Rieder & Cía.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1089/2014
CONTRATO N° 6263/2015
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA EN 220 kV
CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 - LISTA DE CANTIDADES

ANEXO N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
B	**OBRAS ELECTRICAS**				
1	Iluminación túnel 220 kV caseta GIS, incluye cableado, provisión y colocación de luces	gl	1,00	12.000.000	12.000.000
2	Montaje de Mufas de 23 kV en Celdas de MT para salida de alimentadores	Unidad	45,00	1.650.000	74.250.000
3	Adecuaciones de enclavamientos para secuencias de operaciones solicitado por Ande	gl	1,00	48.300.000	48.300.000
4	Ampliación y/o adecuación de los tableros de SSAA existentes para la amlimentación de las nuevas celdas	Global	1,00	14.750.000	14.750.000
5	Ampliación y/o adecuación del tablero controlador de 23 kV para la integración de las nuevas celdas al sistema scada	Global	1,00	18.148.900	18.148.900
6	Configuración y comisionamiento del control y protecciones de las celdas, e integración al sistema existente de la subestación.	Global	1,00	128.500.000	128.500.000
				Total Obras Eléctricas:	**295.948.900**
C	**SUMINISTROS**				
1	Provisión de cable 4x10mm2 para alimentación de equipos	ml	750,00	41.100	30.825.000
2	Provisión de cable 4x16mm2 para alimentación de equipos	ml	500,00	50.750	25.375.000
3	Provisión de cable 4x25mm2 para alimentación de equipos	ml	700,00	103.000	72.100.000
4	Provisión de cable 4x35mm2 para alimentación de equipos	ml	430,00	139.200	59.856.000
5	Provisión de cable 4x6mm2 para alimentación de equipos	ml	1.400,00	19.500	27.300.000
6	Provisión de cable 2x6mm2 para alimentación de equipos	ml	200,00	38.800	7.760.000
7	Provisión de cable de control apantallado 8x0,75mm2	ml	400,00	19.300	7.720.000
8	Provisión de cable de control SFTP 4X24awg según ingeniería	ml	700,00	11.550	8.085.000
9	Provisión de cables de control y FO para interconeccion entre celdas de 23 kV e integración a paneles de control y SSAA existentes.	Global	1,00	34.256.800	34.256.800
10	Suministro e instalación del Juego de Accesorios para extensión del Switchgear existente, incluye ingeniería, Rings, Gaskets, screwing material, gas SF6, etc.	Global	1,00	176.000.000	176.000.000
				Total Suministros:	**449.277.800**
				Total Obras Adicionales:	**1.200.414.567**

Ing. JULIO E. SILVA
ANDE - GT/DSE

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

RODRIGO HORE
Gerente Comercial

ING. CESAR BRITEZ
Gerente Técnico
Rieder & Cía.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1089/2014
CONTRATO N° 6263/2015
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA EN 220 kV
CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 - LISTA DE CANTIDADES

ANEXO N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	SUMINISTROS Y OBRAS CON MAYOR VOLUMEN (PRECIOS CONTRACTUALES)				
1.	**Suministro de equipos de Potencia, con todos sus accesorios.**				
	SUBESTACIÓN VILLA AURELIA				
2.1	***Suministro de Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control + Centro de Control Computarizado***				
2.1.20	**Suministro de Cables:**				
2.1.20.1	Cable de Cobre aislado para control, multifilares de 4x4mm²	m	1.599,98	13.400	21.439.732
2.1.20.2	Cables Blindados de Control, multifilares de 4x4mm²	m	1.149,53	22.300	25.634.519
2.1.20.5	Cable Blindados de Control, multifilares de 4x2,5mm²	m	3.099,95	17.800	55.179.110
				Total Suministros:	**102.253.361**
3.	**OBRAS CIVILES**				
	SUBESTACIÓN VILLA AURELIA				
	OBRAS CIVILES DE PATIO				
3.4	Movimiento de tierras para vereda perimetral en calle pública				
a.	Despeje de la capa vegetal, incluye el retiro y la eliminación del material extraído	m3	1447,98	51.500	74.570.970
b.	Corte, excavación, incluye el retiro y la eliminación del material extraído	m3	131,25	61.700	8.098.125
3.5	FUNDACIONES				
3.5.1	PATIO 220 kV				
a.	Para Equipos de 220 kV y 23 kV, Banco de Capacitores, Transformador de Servicios Auxiliares, y Mufas 23 kV.				
a.1	Excavación	m3	235,74	74.100	17.468.334
a.2	Provisión y colocación de rellenos con material proveniente de las excavaciones	m3	0,00	62.400	0
a.3	Eliminación del material sobrante proveniente de las excavaciones de fundaciones	m3	0,00	72.000	0
a.4	Provisión y colocación de hormigón simple de 120 kgf/cm³ (B10), en chapa de apoyo	m3	4,24	1.388.200	5.885.968
a.5	Provisión y colocación de hormigón clase "180" - (B25)	m3	0,00	1.960.000	0
a.6	Provisión y colocación de barras para armaduras de fundación	kg	0,00	11.400	0
a.7	Colocación de pernos de anclaje	Unidad	0,00	129.800	0
a.8	Provisión y colocación de encofrado	m2	0,00	103.000	0
b.	Para equipos de 23 kV (SECCIONADOR)				
b.2	Provisión y colocación de rellenos con material proveniente de las excavaciones	m3	1,74	62.400	108.576
b.5	Provisión y colocación de hormigón clase "180" - (B25)	m3	3,98	1.960.000	7.800.800
b.6	Provisión y colocación de barras para armaduras de fundación	kg	248,51	11.400	2.833.014
c.	Banco de Trasformadores 220/66/23 kV, incluyendo posición de Transformador de Reserva, todos los cabrestantes de mano necesarios y las fundaciones de los Reactores Limitadores de Corriente de Corto Circuito				
c.1	Excavación	m3	327,74	74.100	24.285.534
c.5	Provisión y colocación de hormigón clase "180"	m3	141,64	1.960.000	277.614.400
c.7	Provisión y colocación de encofrado	m2	189,35	103.000	19.503.050
c.10	Provisión y colocación de piedra triturada	m3	150,81	446.300	67.306.503
d.	Sistema de rieles para Banco de trasformadores 220/66/23kV, Transformador de Reserva, incluyendo todos los cabrestantes de mano necesarios.				
d.6	Provisión y colocación de barras para armaduras de fundación	kg	2.185,18	11.400	24.911.052
d.9	Provisión y colocación de piedra triturada	m3	240,65	446.300	107.402.095
e.	Para fosa separadora de aceite				
e.2	Provisión y colocación de rellenos con material proveniente de las excavaciones	m3	9,29	62.400	579.696
e.3	Eliminación del material sobrante proveniente de las excavaciones de fundaciones	m3	74,16	72.000	5.339.520
e.4	Provisión y colocación de hormigón simple clase "120", en chapa de apoyo	m3	2,44	1.388.200	3.387.208
e.7	Provisión y colocación de encofrado	m2	15,49	103.000	1.595.470
f.	Pantalla Cortafuego				
f.6	Provisión y colocación de barras para armaduras de fundación	kg	1.348,38	11.400	15.371.532
f.7	Provisión y colocación de encofrado	m2	361,05	103.000	37.188.150
h.	Cabrestantes				
h.3	Eliminación del material sobrante proveniente de las excavaciones de fundaciones	m3	6,77	72.000	487.440
h.5	Provisión y colocación de hormigón clase "180" - (B25)	m3	16,02	1.960.000	31.399.200
h.6	Provisión y colocación de barras para armaduras de fundación	kg	1.617,46	11.400	18.439.044

Ing. [illegible] SILVA
ANDE - GT/DSE

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

RODRIGO FIORE
Gerente Comercial

ING. CESAR BRITEZ
Gerente Técnico
Rieder & Cia.

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

VERIFICACION TECNICA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1089/2014
CONTRATO N° 6263/2015
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA EN 220 kV
CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 - LISTA DE CANTIDADES

ANEXO N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
j.	Para posiciones de la Subestacion Aislada a Gas (GIS),comprende todas las obras civiles y todos los materiales necesarios para el correcto montaje de la misma. Según EETT.	m3	43,54	6.169.700	268.628.738
3.5.2	PATIO 66 kV.				
a.	Para equipos 66 kV y Mufas de 66 kV				
a.1	Excavación	m3	7,08	74.100	524.628
a.2	Provisión y colocación de rellenos con material proveniente de las excavaciones	m3	3,31	62.400	206.544
a.3	Eliminación del material sobrante proveniente de las excavaciones de fundaciones	m3	3,32	72.000	239.040
a.4	Provisión y colocación de hormigón simple de 120 kgf/cm² (B10), en chapa de apoyo	m3	0,00	1.388.200	0
a.5	Provisión y colocación de hormigón clase "180" - (B25)	m3	4,55	1.960.000	8.918.000
a.6	Provisión y colocación de barras para armaduras de fundación	kg	1.150,33	11.400	13.113.762
a.7	Colocación de pernos de anclaje	Unidad	4,00	129.800	519.200
a.8	Provisión y colocación de encofrado	m2	81,84	103.000	8.429.520
b.	Para equipos de 66 kV (SECCIONADOR)				
b.6	Provisión y colocación de barras para armaduras de fundación	kg	693,85	11.400	7.909.890
3.8	Provisión y/o montaje de pórticos (torres y vigas) metalicas y/o de H°A°, estructuras soporte de equipos eléctricos, completos con todos sus accesorios y puestas a tierra, incluyendo los costos de lo indicado en planos y Especificaciones				
	- De Mufa 66 kV				
a.	- provisión	Unidad	6,00	2.313.700	13.882.200
b.	- montaje	Unidad	6,00	513.900	3.083.400
	- De Aislador de Pedestal 220 kV				
a.	- provisión	Unidad	6,00	13.344.200	80.065.200
b.	- montaje	Unidad	6,00	747.900	4.487.400
3.13	Sistema de capatacion de agua tipo artesiano de profundidad estimada	ml	20,00	822.700	16.454.000
3.25	Camino empedrado interior y de acceso				
a.	Empredado	m2	116,14	92.600	10.754.564
3.31	Construcción de Depósito de Equipos de Topografia, Hidrología y de Estudios de Suelos, conforme Planos y Especificaciones Técnicas (Incluye la provisión e Instalación Electrica, Sanitaria, Cloacal, Pluvial, de Climatización y todas las obras civiles necesarias para la correcta terminación).	m2	36,10	4.730.100	170.756.610
	EDIFICIO 220 kV (PATIO ABRIGADO - GIS)				
3.36	Mampostería con ladrillos comunes				
a.2	Doble de 0,15 m. a la vista una cara	m²	303,20	429.900	130.345.680
3.40	Revoques				
a.1	de paredes	m2	238,80	90.900	21.706.920
3.41	Pisos, incluyendo contrapiso para vereda perimetral en calle pública				
a.5	De epoxi	m2	113,00	195.400	22.080.200
3.43	Pinturas				
a.1	de paredes y cielo raso	m2	331,85	33.700	11.183.345
3.45	Canaletas para cables				
a.3	de 0.40 m	m	0,90	822.700	740.430
				Total Obras Civiles:	**1.545.604.952**

Ing. JULIO E. SILVA
ANDE - GT/DSE

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

RODRIGO FIORI
Gerente Comercial

ING. CESAR BRITEZ
Gerente Técnico
Rieder & Cía.

Ing. Juan Andrés Rochi
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

VERIFICACION TECNICA

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1089/2014
CONTRATO N° 6263/2015
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA EN 220 kV
CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 - LISTA DE CANTIDADES

ANEXO N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4.	OBRAS ELECTROMECANICAS				
	SUBESTACIÓN VILLA AURELIA				
				59.858.600	**59.858.600**
4.3.5	Jabalinas de tierra tipo Copperweld de 3/4" de diametro y 3 m de longitud, incluyendo su conexión a malla de tierra. ET 03.04.06.83				
a.	Provisión	Unidad	2,00	374.000	748.000
b.	Montaje	Unidad	2,00	99.000	198.000
4.19	Montaje completo de los Equipos de Potencia 23kV para Interconexión de los Bancos de Transformadores de Potencia al Sector de 23 kV, incluyendo la provisión de todos los materiales necesarios para el correcto funcionamiento.				
a.	Reactor Limitador de Corriente de Corto Circuito, completo con todos sus accesorios	Unidad	3,00	989.400	2.968.200
				Total Obras Electromecánicas:	**63.772.800**
				Total - Precios Contractuales:	**1.711.631.113**
				Monto Total Convenio Modificato N° 6 (Gs.):	**2.912.045.680**

Son Guaraníes : Dos mil novecientos doce millones cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta.-(IVA INCLUIDO)

Cálculo de Incidencia del Convenio Modificatorio N° 6

Monto Total Convenio Modificato N° 6 (USD):	**966.957,00**
Monto Total Convenio Modificato N° 6 (Gs.):	**2.912.045.680,00**
Monto de USD a Gs. (Tasa de Cambio 1 USD = 4.897 Gs. según BCP):	**4.735.188.429,00**
Monto total C.M: N° 6 en Gs.:	**7.647.234.109,00**
Monto del Total del Contrato en Gs. (Conforme CC DNCP):	**67.219.172.557**
Incidencia C.M. N°6:	**11,38%**

Ing. SILVIO E. SILVA
ANDE - GT/DSE

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

RODRIGO FIORE
Gerente Comercial

ING. CESAR BRITEZ
Gerente Técnico
Rieder & Cía.

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5998

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 DEL CONTRATO N° 6263/2015 – (LOTE 1), SUSCRITO CON LA FIRMA RIEDER & CÍA. S.A.C.I., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1089/2014, PARA CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA EN 220 KV.

Asunción, 16 de julio de 2020

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/DSE/16/2020 de fecha 26 de febrero de 2020 del Departamento de Supervisión de Estaciones de la División de Supervisión de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 6 del Contrato N° 6263/2015, suscrito con la firma Rieder & Cía. S.A.C.I., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1089/2014, con ID N° 270799, para Construcción e Interconexión de la Subestación Villa Aurelia en 220 kV – Lote Nº 1: Construcción de la Subestación Villa Aurelia en 220/66/23 kV, incluyendo todo el suministro, diseño y obras necesarias para la construcción y ampliaciones correspondientes de manera a adecuar las instalaciones para su interconexión por medio de la nueva línea de transmisión de 2 x 220 kV con la Subestación Puerto Botánico; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en modificar la Cláusula Tercera: Precios del Convenio Modificatorio N° 5; desglosando el monto total en guaraníes y dólares de los Estados Unidos de América a fin de permitir las gestiones de apertura de la Carta de Crédito para los suministros cotizados en moneda extranjera;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 4/2020, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 18 de febrero de 2020, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 201.2/2020 de fecha 2 de julio de 2020;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 16/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 16 de marzo de 2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5998

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 DEL CONTRATO N° 6263/2015 – (LOTE 1), SUSCRITO CON LA FIRMA RIEDER & CÍA. S.A.C.I., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1089/2014, PARA CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA EN 220 KV.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 6 del Contrato N° 6263/2015, suscrito con la firma Rieder & Cía. S.A.C.I., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1089/2014, para Construcción e Interconexión de la Subestación Villa Aurelia en 220 kV – Lote Nº 1: Construcción de la Subestación Villa Aurelia en 220/66/23 kV, incluyendo todo el suministro, diseño y obras necesarias para la construcción y ampliaciones correspondientes de manera a adecuar las instalaciones para su interconexión por medio de la nueva línea de transmisión de 2 x 220 kV con la Subestación Puerto Botánico, el cual consiste en modificar la *Cláusula Tercera: Precios* del Convenio Modificatorio N° 5, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

   El monto total del Convenio Modificatorio N° 5 es de ₲ 2.912.045.680 (guaraníes dos mil novecientos doce millones cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta) IVA incluido, y USD 966.957,00 (novecientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América) en condiciones CIP, conforme a las planillas de precios anexas que reemplazan a las aludidas en la Cláusula Segunda del Convenio Modificatorio N° 5.

   Asimismo, modificar la *Cláusula Cuarta* del Convenio Modificatorio N° 5, consignando los datos de la cobertura presupuestaria correspondiente al Convenio Modificatorio N° 6.

2. Disponer que las demás cláusulas del Convenio Modificatorio N° 5, aprobado por Resolución P/CP/N° 5798 del 4 de noviembre de 2019, permanezcan invariables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLAMAYOR B.
Presidente